



Instituto de Acreditación Internacional

Comité de Pares Evaluadores.

Guía de Criterios para la Evaluación
Externa.

2019.



COMITÉ DE PARES EVALUADORES CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL IAI

La Evaluación Externa forma parte del proceso de acreditación del IAI, se realiza una vez que concluye la Autoevaluación.

En esta fase, sobre la base del informe de autoevaluación, el Comité de Pares Evaluadores, seleccionados por el Comité Directivo (CD), visita la facultad/escuela y efectúa una evaluación destinada a determinar si cuenta con políticas, estrategias, procesos e instrumentos que aseguren el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por el IAI.

Los pares evaluadores designados por el IAI, son miembros de la comunidad académica que cuentan con antecedentes suficientes para desempeñar la función de evaluador.

Tienen la función de evaluar la pertinencia, veracidad y efectividad del proceso interno así como de los resultados de la autoevaluación, a la luz de los criterios de calidad y de los instrumentos definidos por el IAI. Emiten un juicio riguroso de la conformación de la institución universitaria, su organización, su funcionamiento, su desarrollo histórico, los procesos, los resultados y su inserción social, es decir, todos aquellos aspectos que permitan la comprensión de la singularidad del proyecto institucional.

Los pares evaluadores reciben el informe de autoevaluación con antelación a la visita, como un insumo más para entender a la facultad/escuela. En tal sentido, verifican con fuentes primarias y secundarias los factores y características del proceso, y analizan la forma como éste se relaciona con la acreditación de alta



calidad. Los pares no examinan una facultad/escuela fuera de contexto; deben comprender la tarea social que cumple y valorarla con responsabilidad.

Los pares evaluadores, trabajan en equipo para asegurar el examen riguroso de los distintos aspectos de la calidad y aplican los criterios, instrumentos y procedimientos definidos por el IAI, organismo que los designa. Deben comportarse como un equipo debidamente articulado. Si bien es natural, y enriquecedor, que existan diferencias de opinión y estilo entre los pares, es preciso recordar que el objetivo es que concuerden en un informe común, para lo cual es indispensable que exista la disposición a trabajar en equipo en la obtención de un objetivo compartido.

Se espera que los pares académicos:

- Se familiaricen con el modelo de Acreditación del IAI.
- Participen en procesos de inducción (presencial y/o virtual) para pares evaluadores, bajo la orientación del equipo técnico del IAI.
- Sean sensibles a las diferencias entre los proyectos que examinan y su propio proyecto.
- Sean capaces de comprender y valorar la formación en el contexto de un Proyecto Institucional que comprenden y respetan, sin que ello signifique que renuncian a las exigencias de alta calidad que los estándares de calidad del IAI fija para la Acreditación. Esto implica tener en cuenta, además de las exigencias legales locales, el contexto y la tradición académica en la cual se inscribe el programa académico y la tradición institucional dentro de la cual se da la formación.
- Comprendan la tarea social que cumplen y valorarla con responsabilidad.



Los pares tienen en la evaluación externa una oportunidad de poner en evidencia las fortalezas y debilidades de un programa académico para contribuir eficazmente en el mejoramiento de su calidad. Ello conlleva asumir la crítica en el sentido más académico del término, esto es, como capacidad de destacar lo que merece ser destacado y no como exploración unilateral de lo que debe ser rechazado.

No es por comparación con las instituciones en donde trabajan o donde se han formado, sino atendiendo criterios académicos, como deben evaluar a la uidad académica.

Los objetivos de la visita de evaluación externa que realiza el equipo de pares evaluadores a la facultad/escuela son:

- Verificar la objetividad y veracidad de la autoevaluación.
- Complementar la autoevaluación teniendo en cuenta los aspectos que no hayan sido contemplados por la institución y que sean importantes para el análisis de la facultad/escuela.
- Examinar, con especial detalle, los aspectos críticos puestos en evidencia por el estudio previo de la documentación.

Los pares evaluadores contarán con la disposición de la facultad/escuela visitada, la que aportará:

- Los documentos que, a su juicio, ayuden a comprender aspectos que se consideren importantes para la evaluación del programa, así como aquellos que los pares juzguen pertinentes y le soliciten.



- La disponibilidad de directivos, profesores, estudiantes, egresados y personal administrativo con quienes deseen entrevistarse, de acuerdo con el programa previamente establecido.
- El libre desplazamiento por los lugares de la facultad/escuela que juzguen pertinentes para el cumplimiento de su tarea.
- El apoyo logístico requerido para realizar su tarea, tales como oficina dotada para reuniones, computador, teléfono y acceso a internet, así como el transporte local que sea requerido para la realización de la visita.
- Dar todo el apoyo requerido por los pares evaluadores sin incurrir en acciones que puedan interpretarse como lesivas de la objetividad de la Evaluación Externa.

El comité de pares contará también con la participación, durante la visita, de dos profesionales del equipo técnico del IAI designado por el CD, quienes desempeñarán las funciones coordinadores de logística de la visita y como de secretaria del comité de pares. Los integrantes del equipo técnico, no tendrán el carácter de par evaluador ni desempeñará funciones evaluativas.

El coordinador de logística, cumplirá las siguientes funciones:

- Acordar con la institución la fecha y el programa de la visita, previamente discutido con el equipo de pares evaluadores
- Asegurarse de que cada uno de los pares cuente oportunamente con la documentación necesaria y de que se haya familiarizado con dicha información antes de la visita.



- Velar porque el proceso de Evaluación Externa se desarrolle en conformidad con los criterios establecidos por el IAI.
- Coordinar la logística para las reuniones del equipo de pares evaluadores.
- Asegurar que el trabajo de los pares evaluadores se mantengan ajustados a los objetivos de la visita y a los criterios de evaluación definidos.

El Coordinador técnico, que actuará como Secretario del Comité de Pares, cumplirá las siguientes funciones:

- Actuar como interlocutor entre el equipo de pares evaluadores y la facultad para la obtención de documentación complementaria que ameriten durante la visita.
- Solicitar la documentación que sea requerida por los pares evaluadores.
- Realizar las tareas que le encomiende el Comité de Pares evaluadores, concernientes a la visita de evaluación.

El comité de pares sostendrá reunión(es), online preparatoria de la visita, cuyo objetivo es intercambiar opiniones respecto de la información enviada por la facultad/escuela, identificar los aspectos en los que se requiere de mayor profundización de la información y formular el programa de visita.

La visita tiene, por lo general, una duración de tres a cinco (3 a 5) días, con un equipo de pares de dos (2) personas como mínimo. Dado el tiempo limitado, es esencial su eficiente utilización por lo cual la preparación para las reuniones y entrevistas es un elemento clave. Antes de cada entrevista, los pares evaluadores revisan los temas que es preciso cubrir en ella, las preguntas para las cuales buscan respuestas y las personas idóneas que deben participar.



La visita de los pares evaluadores se realizará de acuerdo a la agenda de trabajo, que deberá considerar diversas actividades, entre las que destacan: reuniones con los directivos de la facultad/escuela; entrevistas al personal administrativo, docentes, estudiantes y egresados; así como recorrido por la infraestructura e instalaciones.

Algunos elementos que deben ser considerados son los siguientes:

- Incluir entrevistas con todos los actores relevantes, considerando cada una de las áreas objeto de evaluación.
- Dejar tiempo para el trabajo interno del Comité y para completar el formulario de evaluación.
- Dejar tiempo para la revisión de documentos u otros antecedentes que se hayan solicitado.

Completada la agenda establecida, se pondrá término oficial a la visita y finalizará toda relación entre los pares evaluadores y la facultad/escuela.
